INFORME DE EVALUACION Nº 17/10
"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE PARA VEHICULO"
CONTRATACION DIRECTA

1. CONSIDERACIONES

1.1. Siendo las 11:30 hs. del 17 de mayo de 2.010, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 390 de fecha 06 de julio de 2009, integrado por las siguientes personas: **Abog. DERLIS ACUÑA**, en representación de la Sub UOC - DINCAP; **Lic. LOURDES MEZA,** Directora de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP, **Lic. CARLOS MIRANDA** en representación de la Dirección de Contrataciones del MAG (UOC); **Lic. ANTONIO CHAMORRO** en representación de la Dirección de Administración y Finanzas (DGAF) del MAG, en la sala de reuniones de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (Sub UOC) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), para iniciar el trabajo de Evaluación y Comparación de Ofertas del Llamado de **"ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE PARA VEHICULOS",** bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Proyecto de Empoderamiento de los Pobres Rurales (PARAGUAY RURAL).

1.2. Los integrantes del Comité se comprometen a realizar el trabajo de evaluación y comparación de ofertas con la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación.

1.3. La evaluación de las ofertas se realizará de conformidad con las Especificaciones Técnicas elaboradas para el presente llamado.

2. PROCEDIMIENTOS

2.1. Verificación del cumplimiento de presentación de los documentos.

2.2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos citados en el punto anterior, serán agrupados en orden y si no se ajustan a los requerimientos se dará por finalizado el procedimiento y se elaborará las recomendaciones correspondientes.

2.3. Se elaborará un Cuadro de Comparación de Ofertas en planilla electrónica.

2.4. Una vez que hayan sido evaluadas las ofertas presentadas, serán comparadas entre sí por el total, para determinar cuál de las ofertas es la más económica y conveniente.

2.5. Que, la apertura de sobres se llevo a cabo en fecha 11 de mayo del corriente, presentándose a la misma las firmas: TUCAN AUTO REPUESTO Y SERVICIOS; DISTRIBUIDORA O&R S.R.L; CASA J. GOMEZ S.R.L.; DAN & KAR S.R.L.; NEUMATICOS ASUNCION S.R.L; PLUSCAR S.A. y AUTOMOTIVE S.A.-

2.6. Que, en fecha 17 de mayo del corriente año se remite nota Dirección Ejecutiva del Proyecto Paraguay Rural fin de solicitar la autorización para que se disminuya la cantidad de los bienes solicitados en el presente llamado. La misma ha sido contestada en tiempo y forma por lo que se prosigue con la evaluación.

3. CRITERIOS DE EVALUACION Y CUADRO DE COMPARACION:

3.1. CRITERIOS DE EVALUACION:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	PONDERACION DE OFERENTES						
	Tucán Auto Repuesto y Servicios	Distribuidora O&R	Casa J. Gomez S.R.L	DAN & KAR	Neumáticos Asunción	PlusCar S.A.	Automotive S.A
a) El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula [illegible] del firmante de la	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	No Cumple	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE
[illegible] simple de la cédula [illegible] oferente (RUC);	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE
d) [illegible] simple de su última [illegible] IVA y/o del [illegible];	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE
[illegible] simple de la [illegible]cipal del Oferente;	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE

h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). (*).	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (*).	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE
Observaciones: Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos d), e), f), g), h) e i), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta. **Los Documentos con (*) son de carácter sustancial para la apertura, evaluación y adjudicación de las empresas.-**							

3.2. CRITERIOS ECONÓMICOS

3.3. Se Anexa el Cuadro Comparativo de Ofertas y Cuadro de Adjudicación.

4. RECOMENDACIÓN

4.1. Conforme a las verificaciones realizadas y no existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas en la presentación de las documentaciones básicas, y habiéndose acreditado, de acuerdo a las documentaciones presentadas, la existencia, representación legal, capacidad financiera y técnica de las firmas oferentes; que las ofertas presentadas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones.

4.2. El Comité de Evaluación determina que resultan EVALUABLES las ofertas presentadas por las firmas TUCAN AUTO REPUESTO Y SERVICIOS; DISTRIBUIDORA O&R S.R.L; CASA J. GOMEZ S.R.L.; DAN & KAR S.R.L.; NEUMATICOS ASUNCION S.R.L; PLUSCAR S.A. y AUTOMOTIVE S.A., considerando el resultado del análisis efectuado y en conformidad con el Art. 28 de la Ley 2051/03, recomienda ADJUDICAR a la firma **TUCAN AUTO REPUESTO Y SERVICIO,** por un monto total de Gs. 19.896.200 (Diez y nueve millones ochocientos noventa y seis mil doscientos) IVA incluido, por cumplir con todas las especificaciones técnicas, teniendo e cuenta la Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado.-

4.3. Se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación y autorización mediante Resolución Ministerial, según la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda.-

Se da por terminada la Evaluación, siendo las 11:30 horas del día 26 de mayo de 2.010, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. DERLIS ACUÑA
Jefe de la Sub UOC DINCAP

Lic. LOURDES MEZA
Directora de la Dirección de
Administración Financiera DINCAP

Lic. CARLOS MIRANDA
En representación de la Dirección de
Contrataciones del MAG

Lic. ANTONIO CHAMORRO
En representación de la Dirección de
Administración y Finanzas - DGAF